



Universidad Nacional de Salta

"1983-2023-40 años de Democracia en Argentina"

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de mayo de 2023

Expediente N° 21.099/12.-

**RESOLUCIÓN N° 081-2023 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 113-2021-IEM por la cual otorga licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Héctor Guillermo ARAOZ ESPOZ, DNI N° 29.570.770, en un cargo interino de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj de la asignatura FÍSICA, turno mañana de este Instituto, con efecto a partir del 1° de octubre del año en curso y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor TP3 18 UH de la misma asignatura, promocionada mediante Resolución N° 112-2021-IEM),, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente la fecha de la referida licencia, correspondiendo lo sea a partir del 12 de octubre de 2021.

Que resulta necesario el dictado de la presente, a los fines de aclarar la situación de revista del referido profesional.

Que el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán ratificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

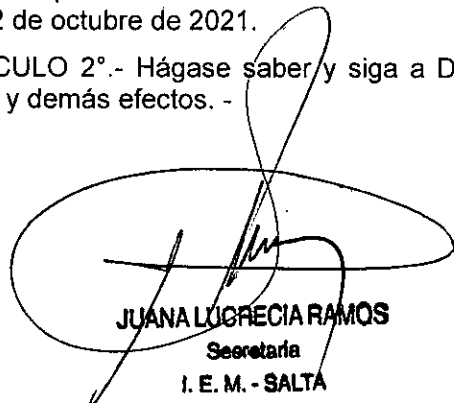
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA**

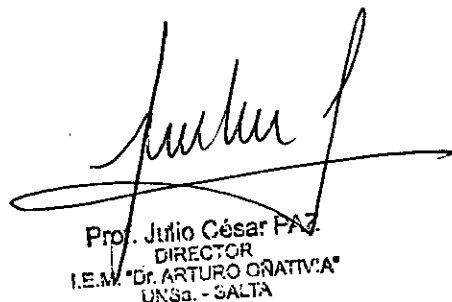
**"DR. ARTURO OÑATIVIA"**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 113-2021 - IEM, en el sentido de dejar aclarado que la licencia acordada al Lic. Héctor G. ARAOZ ESPOZ corresponde a partir del 12 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

  
Prof. Julio César PAZ  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA